

HUMAN RESOURCE SERVICES DIVISION

P.O. Box 246870 • Sacramento, CA 95824-6870 (916) 643-9050 • FAX (916) 643-9454

Carol Mignone Stephen, Associate Superintendent, Human Resource Services

Procedimientos Uniformes de Quejas Williams

Relaciones Comunitarias E 1312.4 Aviso a los Padres/Tutores, Alumnos, Maestros: Derechos de Quejas

Padres/Tutores, Alumnos y Maestros:

El Código de Educación 35186 requiere que el siguiente aviso sea puesto en todos los salones de clases:

- 1. Deberá haber suficientes libros de texto y materiales didácticos. Para que hayan suficientes libros de texto y materiales didácticos, cada estudiante, incluyendo los aprendices del inglés, deberán tener un libro de texto o material didáctico, o ambos, para usar en la clase y llevar a casa para completar las tareas requeridas.
- 2. Las instalaciones escolares deberán estar limpias, seguras y en buenas condiciones. Buenas condiciones significa que la instalación es mantenida de tal manera que se asegure de estar limpia, segura y lista para operar, como ha sido establecido por la Oficina de Construcción de Escuelas Públicas.
- 3. No deberá haber plazas vacantes de maestros o asignaciones indebidas. Deberá haber un maestro asignado para cada clase y no una serie de suplentes u otros maestros temporales. El maestro deberá poseer las credenciales adecuadas para impartir la clase, incluyendo la certificación necesaria para enseñar a los aprendices del inglés si es que hubiera presentes.
 - *Plaza vacante de maestro* significa un puesto al cual no ha sido asignado un empleado certificado al comienzo del año por un año completo, o si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto al cual no ha sido asignado un empleado certificado al inicio del semestre por todo el semestre.
 - *Una asignación indebida* significa una colocación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o servicios para el cual el empleado no posee una certificación o credencial reconocida legalmente o la colocación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o servicios para el cual no está autorizado a ocupar por decreto.
- 4. Los alumnos, incluyendo a los aprendices del inglés, que no hayan pasado una o ambas partes del examen de egreso de la escuela preparatoria a finales del 12° grado, recibirán la oportunidad de obtener instrucción intensiva y servicios hasta un máximo de dos años académicos consecutivos después de haber completado el 12° grado.
- 5. Si usted considera que estos requisitos no se están cumpliendo, un Formulario de Quejas Uniforme puede ser obtenido en la oficina de la escuela, en la oficina del distrito o puede bajarlo del sitio de Internet del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento en:

http://www.scusd.edu/personnel/PSL-F089%20Complaint%20Form.pdf

Usted también puede bajar una copia del formulario de quejas del Departamento de Educación de California en el siguiente sitio de Internet: http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc

Si usted tiene cualquier otra pregunta, por favor comuníquese con los siguientes Administradores, Departamento de Currículo y Desarrollo Profesional, al (916) 643-9120: Graciela Albiar-Gates o Ed Marquez.